



FECHA:	veintidós (22) de marzo de 2024
--------	---------------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00250-00
REFERENCIA	Monitorio
DEMANDANTE	Layne Luz Gómez Pérez
DEMANDADO	Fundación Asesorías e Investigaciones Profesionales

INFORME
Doy cuenta a la Señora Jueza, con el proceso monitorio de la referencia, informándole que durante el termino de traslado, la Fundación Asesorías e Investigaciones Profesionales a través de apoderado judicial, presentó escrito de contestación en la que alegó una <i>indebida notificación</i> , no obstante lo cual, procedió a descorrer el traslado de la presente demanda.

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 79a17bf95216dd7ecfd72c4ecff560bf3fa1675ed0ea265cc52a08f7f292c887
Documento generado en 22/03/2024 02:48:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>